

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 44/2014

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2013, se ha aprobado el expediente de contratación, así como el Proyecto para la ejecución de las obras de "Centro de Arte "Rafael Botí" (4ª y última fase)", por lo que de conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposi-

ciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, en relación al artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del R.J.A.P. y P.A.C., el referido proyecto de ejecución queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la aprobación, hasta el momento provisional, se elevará a definitiva.

En Córdoba, a 26 de diciembre de 2013. La Presidenta, firma ilegible.